

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 085-2007

Guatemala, 17 de abril del 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, a favor de la "Unidad de Planificación y Gestión de Riesgo", con la finalidad de financiar el equipamiento del Proyecto "Obtención de Imágenes Digitales a Escala de la República de Guatemala";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. 0251 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
13	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	11	<u>1,783,273</u>	<u>1,783,273</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
61 Donaciones externas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Fuentes Específicas:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
11	TOTAL: Ingresos corrientes	<u>1,783,273</u>	<u>1,783,273</u> 1,783,273
61 61-509-007	Donaciones Externas Agencia Japonesa de Cooperación Internacional. Aumento de la Producción de Alimentos.	<u>1,783,273</u> 1,783,273	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,783,273</u>	<u>1,783,273</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>1,783,273</u>	<u>1,783,273</u>
Componentes de Inversión: Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	<u>1,783,273</u> 1,783,273	<u>1,783,273</u> 1,783,273

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.1,783,273), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten signature]

Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Handwritten signature]

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

